

¿SABÍAS QUÉ?



¿Sabías qué las providencias precautorias, también conocidas como medidas cautelares, son acciones judiciales que se toman con el fin de asegurar el cumplimiento de una obligación o proteger los derechos de una parte durante un proceso legal. En el Código de Comercio Mexicano, las providencias precautorias están reguladas en los artículos 1168 al 1189?